Ficha	RES054S: Adquisición de lavavajillas de alta eficiencia, para la lucha contra la pobreza energética
Código	RES054S
Versión	V1.0
Sector	Residencial

## 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES054, dirigidas a consumidores vulnerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en rizago de exclusión social<sup>1</sup>.

# 2 REQUISITO

Los requisitos son los establecidos en la fich RES05...

# 3 CÁLCULO DEL A, ORRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el estable sir o er la ficha RES054.

# 4 'ESUL ADO DEL CÁLCULO

Lavavajillas	CE.\ <sub>REF</sub>	CEA <sub>NUEVO</sub>	AE <sub>TOTAL</sub>	Di
1				
n				
АЕтотац				

Di	Du، ción indicativa de	Du، ción indicativa de la actuación²	
Fech	inicic actuación		
F⊾ h≏ fin actuación			

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

# 5 DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORPOS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

Documentos requeridos en la ficha RES054, debiéndose marcar a con ción de perceptor de bono social eléctrico en la declaración responsable de ^ exo l

v.PC

#### ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

<ol> <li>Identificación de la actuación de ahorro de</li> </ol>	energía
Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	
2. Identificación del propieta ່າ່ວເປັນ aho	rro y del beneficiario
Propietario inicial del ahorro (Nombre y apellidos / Razó.) social)	NIF/NIE
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónic,	
En el ca lo de l'ue el propietario inicial del ahorro de la completar también la siguiente tabla:	o no coincida con el beneficiario
Ber diciariodel ahorro (Nor hrely apellidos Razór, social)	NIF/NIE

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: *"Excede"* el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

	<b>-</b>			
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
3. Identificació	n del represe	entante del propietario inicial del ahorro (a dica		
únicamente	en caso de r	representación)		
Representante				
(Nombre y apellidos / social)	Razón	NIF. VIE		
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes según:    Poder Notarial de fecha				
perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico.				
, paragraph				
Bono social eléctrico para consumidores vulnerables  Perceptor d → → ☐ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables sev				
social	☐ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos ☐ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social			
(Selectional in the selection of the sel		cial de justicia energética		
opiones de conscionda,	cial térmico			
oonoc onda. /		de los anteriores		
	:94.10			

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

# DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITAI	DO el bono social eléctrico por el motivo único de 💢 r en			
posesión del título de familia numerosa (es decir, sobrepasando los um rales 🔾				
renta establecidos en el	Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre).			
□ NO SE HA SOI	LICITADO a otros organismos o adı. 'nistr ciones			
internacionales, naciona	les, autonómicas o locales, una ayur' o subrención para			
la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o adminis aciones internacionales,			
nacionales, autonómica	s o locales, una ayuda o s' ove ción para la misma			
actuación, y en ese caso				
□ Se ha obtenido	dicha ayuda o sub ˈenu śn r ɹɾa la misma actuación.			
□ No se ha obter	nido dicha ayudan suk ′ención para la misma actuación.			
□ Está pendiente	e de resolucic ૧ ⁄ icha ayuda o subvención solicitada para			
la misma actuació	ón.			
En todo caso, se deb	erán i dica, los siguientes datos para cada ayuda o			
subvención:				
Denominación del programa de ayud				
Entidad u órganı de .oı				
Año				
Disposició. regula ora				
Ní'meio 'a exhaiente				
Estac de la Joncesión				
de solicitud				
∵echa αe la resolución de co₁∵esión				
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada				

Denominación del programa de ayuda		
Entidad u órgano gestor		
Año		
Disposición reguladora		
Número de expediente		
Estado de la concesión		
Fecha de solicitud		
Fecha de la resolución de concesión		
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada		
las circunstancias anteri	METE a comunicar cual rier codilicación o variación de ores en un plazo máxino de cinco días al sujeto obligado I que haya formalica do el convenio CAE.	
Y para que así conste, fi	rma la presentr 🧠, a de	
de 20		
Fdo.:		
(Firma del propieta o inicial del ahorro o representante del mismo).		

Ficha	RES060S: Sustitución de caldera combustible fósil por una bomba de calor tipo aire-aire o aire-agua, para la lucha contra la pobreza energética
Código	RES060S
Versión	V1.0
Sector	Residencial

## 1 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES060, dirigidas a consumidores vulnerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en ricaryo de exclusión social<sup>1</sup>.

### 2 REQUISITOS

Los requisitos son los establecidos en la figh. RESC 30.

## 3 CÁLCULO CEL HOLRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el er ani la ficha RES060.

# 4 RE JLTADO DEL CÁLCULO

Dcal	S	D, cs	$\eta_i$	SPF <sub>bdc</sub>	AETOTAL	Di

Di Duración indicativa de la actuación² años

્રે ડha ાંલાલ actuación	
Feci. fin a fuación	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.



### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024